

La Junta libera del corsé parte de los suelos industriales del Guadalhorce

Comunica a Urbanismo que no informará sobre las intervenciones en suelo urbano consolidado, a pesar del riesgo de inundabilidad

[S. SÁNCHEZ](#)

Los empresarios afincados en los suelos industriales aledaños al cauce final del río Guadalhorce parecen entrever una cierta luz al final del camino. Las últimas aclaraciones realizadas por la Dirección General de Aguas a la Gerencia de Urbanismo apuntan a una liberación en el corsé que se imponía sobre el suelo urbano consolidado, cuestión que se había convertido en una de las grandes preocupaciones de los propietarios de la zona.

Así lo confirmó a este periódico el concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares, quien la pasada semana tuvo un encuentro con los responsables de Aguas en la Junta. Conforme a lo verbalizado en ese encuentro, explicó el edil, la disposición del Gobierno andaluz es la de no poner problemas a las licencias sobre los nuevos desarrollos a materializar en estos terrenos, así como a ampliaciones de naves o cambios de uso.

Según lo señalado en la cita de la pasada semana, el principal avance afectaría a esta tipología de suelo, donde señalaron desde Urbanismo, la intención de la Junta es la de no pronunciarse, al tratarse de espacios de licencia directa. "Dijeron que no informarán sobre esos suelos", añadieron. "Nosotros queríamos seguridad jurídica y o han cambiado de opinión o coincidimos", dijo Pomares, en alusión al suelo urbano consolidado, cuya tramitación queda en manos de Urbanismo.

"No se van a meter en esta cuestión, somos nosotros quienes tenemos que dar la licencia oportuna", añadió, señalando que ello afecta a una ampliación de nave, un cambio de uso. "Si yo le mando una licencia a Aguas por tratarse de un suelo que está en la mancha de inundabilidad, lo que me contestarían es que no tienen que informar sobre ello", apostilló. Por ello, "no mandaremos a la Junta las licencias para que informen salvo en los casos en los que legalmente haya que hacerlo".

Por el contrario, los suelos que requieran de instrumentos de planeamiento para su desarrollo, la idea pasa por demandar "medidas reales, no desmedidas, y siempre que no afecten a terceros". En este último caso, expuso, aunque Aguas

tendrá que pronunciarse oficialmente respecto a la viabilidad o no de la intervención, la previsión es que exijan obras de una escala menor. "Serías actuaciones de defensa del propio terreno, como la subida de la cota de la construcción", dijo a modo de ejemplo.

De otro lado, Pomares insistió en que no hay paso atrás en los suelos no urbanizables. "Esos no se tocan; el principio que tiene la Junta es claro, porque no se quiere más desarrollo siempre que el peligro persista", dijo el edil en relación al riesgo de inundabilidad decretado. Se entiende por tanto que el cambio de dibujo para estas parcelas quede supeditado a la realización de obras clave como la sustitución del puente de la antigua N-340 sobre el río Guadalhorce o la ampliación del encauzamiento hacia la zona norte, intervenciones que son objeto de estudio en este momento por parte del Gobierno central.

"Los propietarios de suelos sobre no urbanizables tendrán informes negativos por parte de la Junta", apostilló Pomares, quien avaló "la claridad" transmitida por la Administración regional. Incluso, defendió que mientras no se lleven a cabo las intervenciones calificadas como prioritarias, "no habrá desafecciones al Plan General".